



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 1840/20-21- 0

**Honorable Cámara:**

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL ha considerado el expediente N° D- 1840/20-21- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a ALONSO SOLEDAD ANTONIA, ESTABLECIENDO QUE EN TODOS LOS RECIBOS DE SUELDOS EMITIDOS EN TERRITORIO PROVINCIAL SE DEBERÁ INCLUIR UN ZÓCALO NETAMENTE VISIBLE CON EL NÚMERO TELEFÓNICO 144 CON UNA LEYENDA DEL MINISTERIO DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL SOBRE CONTENCIÓN Y ASESORAMIENTO A VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO.-, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:**

### PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

### LEY

**Artículo 1°:** Los recibos de sueldo emitidos por la **Administración Pública Provincial y los Organismos Descentralizados** de la Provincia de Buenos Aires, deberán incluir un zócalo claramente visible y de fácil identificación con el número telefónico 144 sobre contención y asesoramiento a las víctimas de violencia de género, con una leyenda descriptiva del uso de la misma.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



**Ref. Expte D- 1840/20-21- 0**

**Artículo 2°:** El Ministerio de las Mujeres, Política de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires, deberá determinar la leyenda comunicativa que acompañe a la publicación del número telefónico 144.

**Artículo 3°:** Invítase a los Municipios y Empresas Privadas de la Provincia de Buenos Aires a adherir a los términos de la presente Ley.

**Artículo 4°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo

### **FUNDAMENTOS**

Los integrantes de la comisión han estudiado el proyecto y estando de acuerdo con el espíritu del mismo y decidieron aprobarlo con modificación. Se limitó la inclusión del número telefónico 144 a los recibos de sueldo de la administración provincial y organismos descentralizados y se invita a adherir a los municipios y empresas privadas,

Dip . Presidente: GIACOBBE MARIO PABLO .

Dip . Secretario: ESCUDERO GUILLERMO MARTÍN .



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 1840/20-21- 0

Dip . Vocal: GODOY GABRIEL FERNANDO .

Dip . Vocal: MERQUEL MARISOL .

Dip . Vocal: D ONOFRIO JORGE ALBERTO .

Dip . Vocal: CONOCCHIARI ALBERTO RUBEN .

SALA DE COMISIÓN, lunes 14 de junio de 2021.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 11 (once) diputados.

Relator: RAMON ARIEL